

de recluta; Habiendola oido, quedo en su inteligencia

Se certifique sobre el punto de lo expuesto por el Sr. Nicolas de Rivas Exal.  
Cañero y del Sr. Durado de haberse encontrado una Escalera dentro de la Bodega

que hai en el Callejon donde principiaba la Rambla del Cuerno  
situado en medio de la Calle del Gal, la que se halla de pontada  
de otro de esta Real Justicia por la fundada sospecha que hai  
de la colocacion de la referida Escalera en sitio tan oculto,

que esto ocasiona la falta de norma en dicha Bodega, quiero  
debe estar vinella para excusar estos inconvenientes, y para  
mayor expuesto de averedon, vi no lo eston a la justificacion

de esta Ciudad = Acuerda que los Cañeros Comisarios de el  
Gal de la Pluvia, dispongan y reconozcan dicha Bodega, y

todas las demas de esta Poblacion se certifique de su estado;  
y que si necesitan del seran para la debida regulacion, y quanto

se apercibido: Informando en este particular todo lo que se le  
parezca, y parezca correspondiente; y fin de la provida  
que mas combenga en el asunto.

*[Faded handwritten signatures and text]*

Ante mi

Gonzalo Chamorro

